MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 24-2013

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 24 de junio de 2013**, en el Restaurante Jade, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Lupita Chaves Salas, Francisco A. Pacheco, Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar, Álvaro Álvarez Álvarez, suplentes y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Vera Alvarado Sánchez

SESION ORDINARIA N° 24-2013

Fecha: 24 de junio de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 22-2013. Se dispensa Acta N°23-2013.
3. Análisis de los acuerdos pendientes 2013 del Consejo Superior de Educación.
4. Presentación final de la propuesta del Reglamento de la Ley No. 1362 del Consejo Superior de Educación.
5. Informe de Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 24 de junio del 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 01-24-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 24 de junio del 2013.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 22-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 22-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-24-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 22-2013 celebrada el lunes 17 de junio del 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Análisis de los acuerdos pendientes 2013 del Consejo Superior de Educación.

Señora Elsie Campos: A inicios del mes de febrero yo les envié a ustedes un cuadro con los acuerdos pendientes del 2006 en adelante, conforme a la solicitud de cada uno. Ahora ya hemos ido sacando algunos de ellos; unos que han pasado a Comisión y otros que se han pasado al Despacho. En el caso del primero, se trata acerca de los lineamientos para operacionalizar el contenido del documento "Centro Educativo de Calidad como eje de la educación costarricense", el mismo es uno que está pendiente desde el 2008 cuando se hizo el documento, lo que queremos hoy es cómo priorizar qué es lo que ustedes quieren que se salga primero. Yo les voy pasando algunos de los que están como más cercanos por fechas y ustedes nos dicen si alguno quiere que se pase a comisión.

El primero que tenemos es el que se refiere al Centro Educativo de Calidad.

Señor Guillermo Vargas: Hay toda una documentación que se elaboró para poder ver la política del Centro Educativo de Calidad, es una gran cantidad de documentos que habría que analizarlos, buscarlos y anexarlos con líneas de acción específicas.

Señor Francisco A. Pacheco: A mí me parece que eso tiene que pasar por comisión y de comisión salir una propuesta de lineamientos que operacionalice el contenido del documento "Centro Educativo de Calidad".

Señor Wilberth Flores: A mí me parece más bien que el equipo de la Secretaría General nos podría presentar una propuesta, por ejemplo, el centro educativo de calidad hace referencia a la contextualización, el hecho de establecer lineamientos en cuanto a la contextualización, hay aspectos curriculares; entonces a mí me parece que lo sano sería que la Administración o los funcionarios de la Secretaría hagan una propuesta y nosotros con base en un borrador podríamos hacer los agregados, las cosas que creamos pertinentes, esa podría ser una opción: Lo otro es tal y como está el acuerdo, sentarnos y empezar a crear.

Señor Guillermo Vargas: Cuando se estableció el "Centro Educativo de Calidad" se formaron seis comisiones de trabajo que presentaron cada una un expediente. Cada comisión rindió un informe y ese informe iba a conformar una política de educación. Lo que se pensó en ese momento fue que una vez se tuvieran todos los documentos de las comisiones, hacer un primer documento que es lo que se llama Centro Educativo de Calidad; pero dado que el trabajo de las seis comisiones no se analizó profundamente y la idea era sacar lineamientos de cada una de ellas, el acuerdo del 2008 lo que decía era que se formaran esas seis comisiones para realizar un estudio sobre los diferentes aspectos curriculares, otro en el ámbito de la formación docente y así de cada uno de ellos; como habían unas matrices establecidas sacar cuáles elementos eran los mejores.

Señor Francisco A. Pacheco: Pero pareciera que en efecto es un trabajo como que tienen que hacer algunos técnicos, entonces esa propuesta me suena racional.

Señor Álvaro Álvarez: Yo creo que la de don Guillermo está bien, siempre y cuando sean de esas seis comisiones; ver nosotros como se llama cada una de ellas, en que área están específicamente. Que la secretaría busque dentro del archivo y comenzar a ver, porque sería bueno que parta del trabajo técnico, parta de esas comisiones.

Señor Francisco A. Pacheco: Sí, debería de llegar un poco procesado a esta mesa.

Señor Guillermo Vargas: Esto requiere una evaluación y un análisis, priorizar temas.

Señor Francisco A: Pacheco: ¿A quién le pedimos que haga un procesamiento?, porque me parece que debería ser gente de Curricular.

Señora Elsie Campos: Tal vez una sugerencia, es que trabajemos en conjunto con la División de Desarrollo Curricular que siempre con ellos hacemos todo, en realidad siempre trabajamos con criterios técnicos de especialistas; si ya existe un documento base, podríamos trabajar conjuntamente con un acuerdo que puede ser para tres o seis meses, ustedes establecen el plazo y se conformaría.

Señor Álvaro Álvarez: Yo lo que quería saber era si la Administración ya había trasladado algunos lineamientos a los centros educativos, a las instituciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-24-2013

- ***Elaborar los lineamientos que operacionalicen el contenido de los documentos del Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense, conjuntamente con funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular y presentarlo al Consejo Superior de Educación en un plazo de tres a seis meses prorrogables.***

Señora Elsie Campos: El siguiente acuerdo, que es el 03-13-2009, sería el de los términos de referencia sobre una consultaría de adecuaciones curriculares; podemos ir preparando desde ahora los términos de referencia si ustedes lo aprueban hoy para presentárselos en uno o dos meses, está bastante adelantado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-24-2013

- ***Solicitar a la Secretaría General preparar un borrador sobre la elaboración de los términos de referencia para una consultoría sobre el tema de adecuaciones curriculares y presentarlo al Plenario del Consejo Superior de Educación.***

Señora Elsie Campos: El siguiente acuerdo 04-08-2010, es "elaborar la normativa para la regulación de planes piloto en cuanto a presentación, implementación, seguimiento y evaluación, presentar el informe de los planes piloto y estado de las cuestiones de los últimos años", este está pendiente, no lo hemos trabajado todavía con la División de Desarrollo Curricular, pero no sé si tienen alguna observación. Creo que el señor Mario Alfaro había opinado la vez pasada sobre cómo se iban a establecer los planes piloto.

Señor Álvaro Álvarez: Yo entiendo y no sé si el Consejo había aprobado a la Administración algunos planes piloto de algunos programas, en eso había caído el análisis de este acuerdo, saber si verdaderamente había un seguimiento; porque los planes piloto siempre se aprueban pero se pierden más que todo en el seguimiento y la valoración del mismo, pero no sé cuantos planes piloto fueron aprobados antes de este año.

Señor Ministro: En realidad desde hace mucho, hay muchas cosas que nacieron como planes piloto y otras que no son exactamente planes piloto. Por ejemplo,

cuando se aprueban nuevos programas de estudio, se aplica un "pilotaje" de los mismos para afinar su ejecución, pero eso no es un "plan piloto" propiamente dicho, sino un paso en la ejecución de un programa que ya ha sido aprobado. Por el contrario, sobre los planes piloto como tales, yo creo que sí sería bueno cuando tener claro que, cuando se aprueba un plan piloto, se establezca en qué período debe ser evaluado para ver si se generaliza, si se continúa como piloto, o se cierra.

Señora Elsie Campos: En ese acuerdo era eso precisamente que se solicitaba, cómo reglamentar los tiempos, porque a veces pasa, por ejemplo, con los colegios experimentales, que cuando dejan de ser experimentales, o con las áreas, en uno de los acuerdos dice "durante un tiempo" pero siguió hasta la fecha.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-24-2013

- ***Solicitar a la Secretaría General que en conjunto con la Dirección de Desarrollo Curricular se analice la finalidad de los planes piloto y establecer un tiempo de práctica, realizar una evaluación y decidir si continúa como plan piloto o se suspende.***

Señora Elsie Campos: El siguiente acuerdo el 08-48-2010 es referente a los IPEC. De los IPEC se está estudiando los programas que ellos presentaron de cursos libres, que la mayoría trabajan con Educación Técnica; pero de acuerdo a lo que hemos estado revisando, en el informe que les vamos a entregar adelanta un poco; no cumple realmente con lo que es una reforma, con la parte curricular, máxime si es educación para jóvenes y adultos, debería de estar como orientado a eso; pero paralelo a ello, en este acuerdo viene otro tema como la cobertura de la jurisdicción de satélites, grupos por curso, elaboración de programas y aprobación del presupuesto entre otros, no sé cuáles temas podemos tratar aquí.

Señora Xinia Rodríguez: Con respecto a este tema, la semana pasada me llamó una señora, ella es directora de un IPEC, dice que ellos están muy preocupados porque ellos no están de acuerdo con esta propuesta de mejoramiento, que esta propuesta de mejoramiento quien la está planteando es Educación para Adultos pero que esa no es la visión de los IPEC; que ella desea presentarse a la Comisión de Planes y Programas, bueno un grupo de directores de los IPEC; para manifestar sus inquietudes, porque dicen que ellos no están de acuerdo con esta propuesta, que ellos consideran que pierde el sentido por el cual fueron creados e incluso me mencionaron al señor Francisco A. Pacheco; dice que fueron creados por él y que don Francisco A. Pacheco conoce bien la finalidad para lo que fueron creados los IPEC y que con esta reforma ya no la tendrían.

En síntesis, lo que se está pidiendo es una audiencia, no sé si con la Comisión de Planes y Programas para manifestar su sentir o algo, porque ellos saben que está en estudio. Yo nada más transmito la inquietud que me hizo esta señora.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Francisco A. Pacheco: A mi me entregaron un documento que no he leído y que no traje, porque lo último que se me ocurrió es que hoy fuéramos a hablar de los IPEC, pero ahí lo tengo y yo con mucho gusto la próxima sesión traigo el documento.

Señor Álvaro Álvarez: Tal vez solicitarle a la señora que habló con doña Xinia Rodríguez, que nos haga llegar por escrito la solicitud de audiencia y nosotros valoraremos si los recibimos y, como dice don Francisco A. Pacheco, ver ese documento y lo bajamos a la Comisión de Planes y Programas para hacer el análisis.

Señor Mario Alfaro: A mi me parece importante recibirlos para conversar con ellos, acerca de sus preocupaciones, escucharlos. Desafortunadamente la propuesta que nos hicieron llegar realmente no contribuye casi en nada a mejorarlos, más bien, todo lo contrario; porque en realidad con los requisitos que han establecido no son realmente para el tipo de población que normalmente ha atendido los IPEC; gente a veces que ni siquiera ha asistido a la escuela o que tienen poca escolaridad. Cuando solicitan una serie de requisitos, ya la mayor parte de la población que asiste está más bien orientada a la población de los CINDEAS y está bien para los CINDEAS. Para mí, esa propuesta yo prácticamente la desecharía, yo personalmente; pero lo que sí es importante es que tomemos decisiones al respecto, ya sea con relación a la propuesta o alguna otra propuesta; porque el propósito cuando vimos la propuesta anterior era que se hiciera una propuesta que nos ayudara a fortalecer esto; pero en realidad esta propuesta no llena esas expectativas, inclusive revisando la propuesta en la portada dice año 2013 y en las páginas de adentro dice 2012, es la misma.

Señora Elsie Campos: ¿Se acuerdan cuando ellos vinieron a exponer la modificación? Porque, recuerdo ahorita, que la Administración solicitó que tenían cada cierto tiempo que actualizar los cursos, igual que hacen las para universitarias, solo que aquí era para los IPEC. Cuando ellos actualizaron yo solicité los descriptores pero me dijeron que no los tenían por qué presentar, que ya ellos habían hablado con Giselle Cruz y ya en una sesión vimos que sin los descriptores no se puede aprobar.

Señor Ministro: De todas formas siempre se han dicho que las propuestas que vengan de Departamento tienen que pasar por las autoridades del MEP.

Señora Elsie Campos: Se supone que así era; porque ella adjuntó la carta del ICER con el visto bueno de la señora Dyalah Calderón, pero este documento no correspondía, ya que ese visto bueno era de algo que estaban trabajando en el 2011 y nosotros recibimos una nota del año 2013; entonces cuando nos llegó, se inició todo un estudio de los IPEC, de toda la situación de los IPEC y a la vez de los CINDEA; porque hay un acuerdo de los CINDEA que dice que todos los cursos de Educación de Adultos tiene que pasar a la modalidad CINDEA y eso es un problema, porque ahorita se les está mandado esa orden a todos y no. Porque una cosa es IPEC y otra cosa es CINDEA, entonces estamos aprovechando eso y ya el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

informe está listo, queríamos pedirles un espacio para exponerlo ante el Consejo, o sea para presentarles a ustedes todo lo que encontramos y poder ver la distinción entre qué es un IPEC y qué es un CINDEA y qué habría que modificar el acuerdo de 1982 que pide que todo pase a los CINDEAS, porque los IPEC tienen un origen de creación muy diferente.

Una recomendación, como son varios acuerdos, veamos la siguiente parte en la otra sesión. El jueves tenemos exposición de don Rigoberto Corrales, entonces podemos continuar con esto el lunes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-24-2013

- ***Continuar en una próxima sesión con el análisis de los acuerdos pendientes 2013 del Consejo Superior de Educación.***

ARTICULO 4

Informe de Correspondencia.

No hay informe de correspondencia

ARTICULO 5

Asuntos varios.

No hay asuntos varios.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos

Acta No. 24-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de junio de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 26-2013 del 1 de julio de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

ELSIE CAMPOS DIAZ
SECRETARIA GENERAL